



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 74 - 2018

Lima, 14 JUN. 2018

VISTO, el Memorándum N° 475-2018/DE y el Memorándum N° 330-2018/OA;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 50-2018 del 23 de abril de 2018, se encargó a la señora Nancy Zedano Martínez, el cargo de confianza de Director de Línea de la Dirección Especial de Proyectos de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorándum N° 475-2018/DE, la Dirección Ejecutiva propone designar a la señora Nancy Zedano Martínez en el cargo de confianza de Director de Línea de la Dirección Especial de Proyectos de PROINVERSIÓN;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida con efectividad al 15 de junio de 2018, la encargatura conferida a la señora Nancy Zedano Martínez, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 50-2018.

Artículo 2.- Designar con efectividad al 15 de junio de 2018, a la señora Nancy Zedano Martínez, en el cargo de confianza de Directora de Línea de la Dirección Especial de Proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional-CAP, con el número 184.





Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la señora Nancy Zedano Martínez, a la Dirección Especial de Proyectos y a la Oficina de Administración.



Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN (www.proinversion.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

